

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REAL DECRETO



#### SERVICIO DE ESTADO MAYOR

Número 989/1979, por el que se deroga el Decreto 1181/1965, de 9 de abril, por el que se regula la provisión de vacantes de Generales de Brigada del Servicio de Estado Mayor.

Desaparecidas las razones que motivaron la publicación del Decreto mil ciento ochenta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de nueve de abril, que regula la provisión de vacantes de Generales de Brigada al Servicio de Estado Mayor, se considera necesaria la supresión de los ascensos al Generalato por este sistema, aunque la posesión del Diploma se considere factor importante en la clasificación y posterior elección para el ascenso y se tienda a que un elevado tanto por ciento de los Oficiales Generales sean diplomados de Estado Mayor, siempre que con ello no se rompa, acusadamente, la nivelación de ascensos interarmas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Queda derogado el Decreto mil ciento ochenta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de nueve de abril, por el que se regula la provisión de vacantes de Generales de Brigada del Servicio de Estado Mayor.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los Generales de Brigada ascendidos a este empleo para cubrir vacantes del Servicio de Estado Mayor que se encuentran sin antigüedad asignada serán escalafonados, en su día, con arreglo al número que les corresponda al ser ascendidos dentro de su Arma.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Ministro de Defensa para dictar las órdenes o instrucciones que considere necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 105, de 2-5-1979.)

# ORDENES

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### División de Información



### INTENDENCIA

#### Destinos

5.901

Para cubrir la vacante de nueva creación de agregado militar adjunto para la Administración en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington y en aplicación del artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina al comandante de Intendencia, escala activa, D. Francisco Pérez Muñelo, del Estado Mayor del Ejército.

Este destino deberá ocuparlo durante un plazo de tres años y tendrá efectividad a partir de 1 de julio de 1979.

Madrid, 26 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

### División de Operaciones



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

5.902

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO ESPECIALISTAS DE AUTOMOVILISMO DEL SEGUNDO ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 26 de marzo de 1979.  
Terminación: 23 de mayo de 1979.

### Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernández de Mesa y de Hoces, en la Guardia Real.

Capitán de Artillería D. Julián Camarero Senent, en la misma.

Brigada Esp. Sub. Esp. Mont. Elect. Et. don Pablo Casado García, en la misma.

Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.903

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de abril de 1979. Terminación: 15 de junio de 1979.

### Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Pedro Carmona Matéu, en el R.I. Jaén núm. 25. Otro, D. José Salas Mateo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Ortuño Ruiz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Fernández Fernández, en el R.I. Badajoz núm. 26.

Otro, D. Ramón Senra Villar, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Marcelino Ortega Rodrigo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Joaquín Roura Tarres, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Capitán de Caballería D. Arturo Gurriarán Granados, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, en la misma.

Capitán de Artillería D. Jaime García de Castro, en el RACA núm. 22.

Teniente de Artillería D. Santos Cristán González, en el mismo.

Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.904

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordina-

rios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION ESPECIALIDADES PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 16 de abril de 1979. Terminación: 16 de junio de 1979.

### Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería D. José Sancho Colina, en el CIR núm. 15.

Brigada especialista D. Ramiro Gil Lafuente, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Gavilán Medinilla, en el R.I. Tenerife número 49 (las Raic).

Subteniente especialista D. Juan Gil Escabias, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José García Idalgo, en el R.I. Tenerife número 49 (Breña Baja).

Sargento especialista D. Angel Ruiz Rabadán, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Lorenzo Hernández-Abad (González), en el R.A. MIX núm. 93.

Sargento primero especialista D. Félix Arvelo Valencia, en el mismo.

Subteniente especialista D. Manuel Jiménez Mena Delgado, en el GR. RFG Autos (La Cuesta).

Brigada especialista D. Héctor Moreno Motos, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel Rodríguez Médez, en el mismo.

Otro, D. Emilio Cosgaya Gutiérrez, en el Gr. Reg. Autos (Las Palmas).

Subteniente de Infantería D. Federico Ruiz Fernández, en el mismo.

Subteniente especialista D. José Hermida Santiago, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José Galván Ramírez, en el mismo.

Capitán legionario D. Eduardo Almacán Pérez, en el Tercio III de La Legión.

Sargento especialista D. Juan González Benito, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Santaella Ruiz, en el mismo.

Otro, D. José Caravante Carretero, en el mismo.

Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.905

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

**CURSO FORMACION ESPECIALISTAS  
SEGUNDO ESCALON DE AUTOMO-  
VILISMO**

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienzo: 17 de abril de 1979. Ter-  
minación: 17 de junio de 1979.

*Capitanía General de la 4.ª Región  
Militar*

Capitán de Infantería D. Víctor Pa-  
cis Espejo, en el RACA núm. 21.  
Capitán de Artillería D. Eduardo  
Aparicio González, en el mismo.  
Sargento especialista D. Alfredo Do-  
barro Aizpurúa, en el mismo.  
Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.906**

Para dar cumplimiento a lo  
dispuesto en la Orden de 2 de marzo  
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto  
de acreditar el derecho al percibo de  
la gratificación por servicios ordina-  
rios de carácter especial, a continua-  
ción se relaciona el personal de la  
Región Militar que se expresa, que  
desempeña servicios ordinarios de  
carácter especial, en el curso y Uni-  
dades que se citan.

**CURSO FORMACION DE ESPECIALIS-  
TAS SEGUNDO ESCALON DE AUTOMO-  
VILISMO**

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienzo: 17 de abril de 1979. Ter-  
minación: 17 de junio de 1979.

*Capitanía General de la 4.ª Región  
Militar*

Capitán de Infantería D. Joaquín  
Fernández Pla, en el RACA núm. 22.  
Capitán de Artillería D. José Ruiz  
de Assín Jordá, en el mismo.  
Brigada especialista de Artillería  
don Carlos Frutos Rodríguez, en el  
mismo.  
Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.907**

Para dar cumplimiento a lo  
dispuesto en la Orden de 2 de marzo  
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto  
de acreditar el derecho al percibo de  
la gratificación por servicios ordina-  
rios de carácter especial, a continua-  
ción se relaciona el personal de la  
Región Militar que se expresa, que  
desempeña servicios ordinarios de  
carácter especial, en el curso y Uni-  
dades que se citan.

**CURSO DE FORMACION DE ESPECIALI-  
DADES ELEMENTALES DE INGENIE-  
RIOS PARA SEGUNDO ESCALON DE  
MANTENIMIENTO**

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienzo: 23 de marzo de 1979.  
Terminación: 30 de mayo de 1979.

*Capitanía General de la 5.ª Región  
Militar*

Capitán de Ingenieros D. Juan Rey  
Guevara, en la Agrup. Mixta Ing.ª  
AM.

Alférez especialista D. José García  
Alvarez, en la misma.

Alférez **BEJOE**, don Mario García  
Arias, en el Regimiento de Pontone-  
ros E. I.

Subteniente de Ingenieros D. Ama-  
dor González Ruiz, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José  
Edroso Vallejo, en el mismo.

Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**JEFATURA SUPERIOR DE  
PERSONAL**

**Dirección de Enseñanza**



**GRATIFICACION POR FUN-  
CIONES DOCENTES**

**5.908**

Para dar cumplimiento a lo  
Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO  
OFICIAL núm. 51) y con objeto de acre-  
ditar el derecho al percibo de la gra-  
tificacion por servicios ordinarios de  
carácter especial, a continuación se  
relacionan los jefes y oficiales que  
desempeñan funciones docentes en  
los Cuerpos y Unidades que se espe-  
cifican.

**CURSO DE FORMACION TEORICO-  
PRACTICAS DE ALFERECES DE IMEC**

*Grupo 11, factor 0,08*

Comienzo: 1 de diciembre de 1978  
Terminación: 1 de abril de 1979.

*1.ª Región Militar*

Comandante de Infantería don  
Manuel Sierra Gimel, en el RIMZ. As-  
turias núm. 31.

Capitán de Infantería D. Joaquín  
González Ruiz, en el mismo.

Otro, D. Antonio Sanz Quintana, en  
el mismo.

Teniente coronel de Caballería don  
Fernando Sanz Esteban, en el RCIAC.  
Villaviciosa núm. 14.

Capitán de Infantería D. Jesús  
Cuesta González, en el Regimiento de  
Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Capitán de Artillería D. Julián Sán-  
chez Pérez, en el RACA núm. 18.

Comandante de Caballería D. Jesús  
Martín Sappia, en el RCIAC. Pavia  
núm. 4.

Comandante de Infantería D. Fer-  
nando Iturralde Leanis Barrutia, en  
el RIM Saboya núm. 6.

Comandante de Ingenieros D. José  
Lavín Frejo, en el Regimiento Mov.  
Prácticas FF. CC.

Comandante de Infantería D. Car-  
los de la Fuente Guerrero, en el Re-  
gimiento de Automóviles R. Grla.

Comandante de Ingenieros D. Ra-  
fael Trallero Rivas, en el Regimien-  
to Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Fernando Gómez Salcedo  
de Villarreal, en el Regimiento de  
Transmisiones.

Comandante de Artillería D. Vicen-  
te Olmedilla Ayuso, en el Regimiento  
de Art. Inform. y Localizad.

*2.ª Región Militar*

Comandante de Infantería D. Juan  
Salvat Clavijo, en el RIMTB. Pavia  
núm. 19.

Otro, D. Juan Guerrero García, en  
el R. I. La Reina núm. 2.

Otro, D. Manuel Calero Béjar, en  
el RMI. Soria núm. 9.

Otro, D. Enrique García Pelayo  
Girbal, en el RIMZ. Castilla núm. 16.

Capitán de Infantería D. Ignacio  
Adiego Vázquez, en el R. Alava nú-  
mero 22.

Otro, D. Manuel Toscano Ramírez,  
en el R. Granada núm. 34.

Comandante de Caballería D. En-  
rique Martín González, en el RCLAC.  
Sagunto núm. 7.

Comandante de Artillería D. Augus-  
to Adalid Arvilla, en el RACA núme-  
ro 14.

Capitán de Artillería D. Luis Mar-  
tín López, en el RACA núm. 15.

Comandante de Artillería D. Enri-  
que Sales Tudela, en el RAMIX nú-  
mero 30.

Capitán de Artillería D. Adolfo Ro-  
jas Sánchez, en el mismo.

Otro, D. José de la Moneda Alva-  
rez, en el RACA núm. 42.

Comandante de Artillería D. Fer-  
nando Jorde Urrutia, en el RAAA. nú-  
mero 74.

Capitán de Artillería D. Rafael Va-  
ca Sánchez del Alamo, en el mismo.

Otro, D. Cándido Galán Reyes, en  
el GACA ATP. XXI.

Otro, D. José Fernández Aral, en  
el GACA XXII.

Comandante de Ingenieros D. Cefe-  
rino Vidueira Cebrián, en el RMING.  
número 2.

Capitán de Ingenieros D. José Ba-  
rreiros Alvarez, en el mismo.

Otro, D. José Bueno Alvarez, en el  
BMING XXI.

Otro, D. Rafael Cabello Medina, en  
el VI Bón. FF. CC.

Capitán de Artillería D. Juan Ami-  
go Haba, en el GL XXI.

*5.ª Región Militar*

Capitán de Infantería D. Benjamín  
Alcalde Gorostiza, en el R. I. Las Na-  
vas núm. 12.

Otro, D. Alejandro Morales Pérez,  
en el R. I. Barbastro núm. 43.

Otro, D. Juan Gurrea Gracia, en el  
RCZAM. Galicia núm. 64, Bón. XI.

Otro, D. Nicolás Perote Pellón, en el RCZAM. Galicia núm. 64. Batallón XXV.

Otro, D. Fernando Rivera Rey D'Harcourt, en el RCZAM. Valladolid número 65.

Capitán de Caballería D. Luis de la Fuente Prieto, en el Grupo Ligero Caballería V.

Capitán de Artillería D. Manuel Díez Rodríguez, en el RACA núm. 20.

Otro, D. Jesús Fernández Asensio, en el RACA núm. 29.

Otro, D. Miguel Rodrigo Bendicho, en el A.A.A. núm. 72, III Grupo.

Comandante de Ingenieros D. Obdulio Sánchez Carrasco, en el Regimiento Ponto. Esp. Ingos.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Echevoyen Caverro, en el Bón. Mixto Ingenieros V.

Otro, D. Eusebio Gurrea Gracia, en el AMIAN.

Capitán de Intendencia D. Antonio Rodríguez Company, en la Compañía Intendencia BRIAM.

### 8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Javier Donesteva Bordiu, en el I. Bón. RI. núm. 29.

Otro, D. Claudio Agullo Pita, en el II Bón. RI. núm. 29.

Comandante de Ingenieros D. Germán García Trigo, en el BMING VIII.

Capitán de Infantería D. Guillermo Martínez Barreiro, en el RI. Mérida número 44.

Otro, D. Rafael Areñas Azcoárraga, en el RI. Zamora núm. 8.

Capitán de Caballería D. Germán González Núñez, en el GL. Caballería VIII.

Capitán de Artillería D. Julián González Núñez, en el Grupo de Artillería.

Otro, D. Luis Terradillos Calvo, en el RACA núm. 28.

Otro, D. Jesús Fidalgo Blas, en el RAMIX-3.

Otro, D. Francisco Fernández de Córdoba Olañeta, en el RAMIX-2.

Otro, D. Cesario Sallero Méndez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Díaz Herrera, en el BMING.

### 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Andrés Rodríguez Román, en el PLMR. del R. I. Ceuta núm. 54.

Otro, D. Francisco López Mayoral, en el RI. Melilla núm. 52.

Capitán de Artillería D. José Martín Galera, en el R.A.C.A. núm. 16.

Capitán de Caballería D. Alfonso de la Rosa Morena, en el G. L. Caballería IX.

Comandante de Ingenieros D. José García Navarro, en el Bón. Mixto Ingenieros IX.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Gutiérrez Dopazo, en el Bón. Mixto Ingenieros de BRIN.

Comandante de Infantería D. Juan León Sola, en el G. F. R. I. Alhucemas núm. 5.

Comienzo: 10 de diciembre de 1978. Terminación: 10 de abril de 1979.

### 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Fernando Pareja Muñoz, en el RIMT. Mallorca núm. 13.

Otro, D. Arturo Franco Pomares, en el RIMT. Tetuán núm. 14.

Otro, D. Francisco Murcia Gómez, en el RMI. España, núm. 18.

Capitán de Infantería D. Roberto Echeita Sarrionandia, en el RMI. Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Luis Munar González, en el BCOM. del RMI. Vizcaya número 21.

Comandante de Caballería D. Juan Gil Romero, en el RCLAC. núm. 8.

Comandante de Artillería D. Tomás Calavui de Mazarredo, en el RACA número 17.

Capitán de Artillería D. José Alcoriza Chorda, en el GACA XXXI.

Otro, D. Luis Díaz Ripoll Isern, en el GACA XXXIII.

Otro, D. José Ruiz Gutiérrez, en el GAIAL núm. 3.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Payá Juan, en el RMING número 3.

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño, en el BMING XXXI.

Otro, D. José Herrero Merino, en el BMING XXXII.

Otro, D. Eduardo Castillo Guerrero del Peñón, en el BMING III.

Comandante de Artillería D. Romualdo Martínez Sánchez, en el RAMIX núm. 6.

Capitán de Artillería D. Vicente Lorzano Sahuquillo, en el mismo.

### 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Merlo Pérez, en el CIR núm. 9.

Otro, D. Vicente Mas Angle, en el mismo.

Comandante de Caballería D. Antonio Morera de la Vall González de Echegarri, en el G. L. Caballería IV.

Capitán de Artillería D. José Ruiz de Assín Jordá, en el R.A.C.A. número 22.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Morillo Cid, en el BMING IV.

Capitán de Infantería D. Juan Feitu Amengual, en el R. I. Jaén núm. 25.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Vidal Chacón, en el RMING número 4.

Capitán de Ingenieros D. Ramón Escudero Otón, en el mismo.

Otro, D. Ernesto García Tomás, en el II Bón. Regt.º Mov. Prácticas FF. CC. (Barcelona).

Comandante de Artillería D. Jaime Planas Llambres, en el Regimiento Mixto Art.º núm. 7.

Capitán de Artillería D. Rafael Montero Carrasco, en el mismo.

Otro, D. Juan Macías Serra, en el R.A.C.A. núm. 21.

Capitán de Infantería D. Juan Domingo Guerra, en el RCZM. Arapiles número 62.

Otro, D. José Fernández Morales, en el RCZM. Chiclana VI.

Capitán de Artillería D. Ricardo Iglesias Lanzos, en el G. A. Lomo XLI.

Capitán de Ingenieros D. Juan Estan Solanilla, en el BMING XII.

Capitán de Infantería D. Fernando Gómez Villaplana, en el R. I. Badajoz núm. 26.

### 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Viejo Lobera, en el RCZM. América.

Otro, D. Justo Hernández Gutiérrez, en el RCZM. Sicilia.

Capitán de Artillería D. Manuel Marañón Gómez, en el RACA número 46.

Otro, D. Joaquín Zubirano Garcés de los Fayos, en el GA. a Lomo.

Capitán de Caballería D. Javier Martín Parra, en el RQAC. núm. 11.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Valmaseda Ruiz, en el RMING, número 6.

Capitán de Infantería D. José Sanz Talayero, en el R. I. San Marcial.

Capitán de Infantería D. Jaime Prendes Coca, en el R. I. Gavellano.

Capitán de Artillería D. Javier Salvador Carande, en el RACA núm. 25.

Capitán de Ingenieros D. Higinio Izquierdo García, en el AME número 6.

Comandante de Artillería D. Javier García Bueno, en el RACA núm. 63.

Comandante de Infantería D. Fernando Regueral Citullas, en el RG. Valencia ABQ.

### 7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Guillermo Viviar Rodríguez, en el R. I. DCC. Toledo núm. 35.

Capitán de Infantería D. Isidro Labrador Noval, en el R. I. Príncipe número 3.

Otro, D. Raúl Somoza Rodríguez, en el R. I. San Quintín núm. 32.

Comandante de Caballería don Eduardo Rico Uribarri, en el RCLAC. Santiago núm. 1.

Otro, D. Jacinto Fernández del Amo, RCAC. Almanse núm. 5.

Otro, D. Antonio Castellary de Brea, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Capitán de Caballería D. José Díaz Martínez, en el Grupo Ligero Caballería VIII.

Comandante de Artillería D. Luis García Núñez, en el Regimiento de Artillería AAA Ligera núm. 26.

Capitán de Artillería D. Guillermo Vidal de Mesa, en el mismo.

Comandante de Artillería D. José Borreguero García, en el RACA número 41.

Capitán de Artillería D. Pablo García Sánchez, en el RACA número 47.

Comandante de Artillería D. Benjamín Liebana Prada, en el RALCA.

Capitán de Artillería D. Manuel Sánchez Delgado, en el III Grupo RAIAA núm. 71.

Capitán de Ingenieros D. Julio Gómez Tovar, en el Batallón Mixto de Ingenieros BRC.

Otro, D. José Cuesta Rodríguez, en el BMING VII.

**9.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Julio Peñas Carbonell, en el R. I. Córdoba número 10.

**Canarias**

Capitán de Infantería D. José Borque López-Darío, en el R. I. núm. 49 (Bón. I).

Otro, D. Juan Osorio Duarte, en el R. I. 49 (Bón. II).

Capitán de Artillería D. Juan Romero Serano, en el RAMIX número 93.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Velázquez Carrillo, en el BMING (Batallón XV).

Capitán de Infantería D. Alberto Asarta Cuevas, en el R. I. núm. 50.

Otro, D. Javier Garrido López, en el B. I. III-50.

Comandante de Artillería D. Cándida Machuca Acosta, en el RAMIX número 94.

Capitán de Artillería D. Jaime Domínguez Buj, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico Gracia Esparza, en el RMING (Batallón XVI).

Comienzo: 12 de diciembre de 1978.  
Terminación: 12 de abril de 1979.

**Baleares**

Capitán de Infantería D. Ramón Cabrinetti Sande, en el R. I. Palma número 47.

Comandante de Artillería D. Jaime Cerdá Romaguera, en el RMA. número 91.

Capitán de Artillería D. José Jaime Fontirroig, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Montesinos Caperos, en el BMING XIV.

Capitán de Infantería D. Carlos Alemán Artiles, en el R. I. Mahón número 46.

Comandante de Artillería D. Rafael Coll Villalonga, en el RMA número 92.

Capitán de Artillería D. Bernardino Sánchez Chao, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Mariano Guasch Cañas, en el R. I. Teruel número 48.

Comienzo: 1 de febrero de 1979.  
Terminación: 31 de mayo de 1979.

**7.ª Región Militar**

Comandante de Artillería D. Luis Gómez Peinador, en el R.A.C.A. número 41.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**5.909**

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de

carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

**CURSO I/79 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO**

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de febrero de 1979.  
Terminación: 15 de abril de 1979.

**1.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. José Rodríguez Gómez, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Teniente de Caballería D. Plácido Cuevas Alvarez, en el RCLAC. Villaviciosa núm. 14.

Capitán de Artillería D. Tomás Rivera Moreno, en el R.A.C.A. núm. 11.

Teniente de Artillería D. Manuel Baz Salvador, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Pablo Sánchez, en el Regimiento de Ingenieros núm. 1.

Teniente de Ingenieros D. Angel Gil Agúndez, en el mismo.

**2.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Francisco Rodríguez Vizcaino, en el R.M.I. Soria, núm. 9.

Otro, D. José Ramírez Palacios, en el mismo.

Otro, D. Francisco Bohorquez López-Dóriga, en el G.F.R.I. Tetuán número 1.

Teniente de Infantería D. Alfonso Muñoz Ots, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Antonio Mejías, en el R.A.C.A. núm. 14.

Teniente de Artillería D. Carlos Ariaza Rioboo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Lora Hernández, en el RAMIX número 30.

Teniente de Artillería D. Juan Hernández Cañas, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Díaz Ramírez, en el RMING número 2.

Alférez de Ingenieros D. Luis Doba. do Muñoz, en el mismo.

**3.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Juan Beltrán Pérez, en el R. I. Guadalajara número 20.

Otro, D. Sebastián Moreno Heredia, en el R.A.C.A. núm. 17.

**4.ª Región Militar**

Teniente de Ingenieros D. Pedro Hojas Arnáiz, en el R. I. Jaén número 25.

Capitán de Infantería D. Víctor Pa. cis Espejo, en el RCZM. Barcelona número 63.

Otro, D. José Corominas Lasheras, en el R. I. Jaén núm. 25.

**5.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Manuel Carrillo Turón, en el A.M.E. número 5.

**6.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. José Moraza Olite, en el RCZM. América número 66.

Capitán de Artillería D. Manuel Marañón Gómez, en el R.A.C.A. núm. 46.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Andión Muinello, en el RMING número 6.

**7.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Manuel Fernández García, en el CIR número 12.

Otro, D. Francisco Vázquez Castro, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Antonio Calavia Gallardo, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Teniente de Caballería D. Alfonso López Cabeza, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Aristides Gonzalo Hernández, en el RAAMJ. número 26.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Fernández Temprano, en el RZ. de la RG.

Otro, D. Rosendo Escribano Navarro, en el mismo.

**9.ª Región Militar**

Capitán de Ingenieros D. Luis Sánchez González, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

**Baleares**

Capitán de Infantería D. Juan Esteve Abad, en el R. I. Teruel núm. 48.

**Canarias**

Capitán de Infantería D. Pedro Sánchez Pereira, en el R. I. núm. 49 (Bón. I).

Otro, D. Jesús Trigo Márquez, en el R. I. núm. 49 (Bón. II).

Capitán de Artillería D. José Martínez Masip, en el RAMIX núm. 93.

Teniente de Ingenieros D. Aurelio Cortecero Enderiz, en el RMING, Bón. XV.

Teniente de Infantería D. Enrique Turegano Trujillo, en el R. I. número 50.

Capitán de Artillería D. Carlos Montes Garay, en el RAMIX núm. 94.

Otro, D. Juan Planells Bonet, en el mismo.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**5.910**

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de

carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

**CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICAS DE SARGENTOS DE IMEC**

**Grupo 12, factor 0,06**

Comienzo: 1 de enero de 1979. Terminación: 1 de marzo de 1979.

**8.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Luis del Vigo Vega, en el II Bón. RI. número 29 (BRIAT).

Otro, D. Jesús Teijeiro Castro, en el G. Logístico (BRIAT).

Otro, D. José Santiso Pérez, en el I Bón. RI. núm. 29 (BRIAT).

Otro, D. Juan Osuna Rey, en el RI. Zamora núm. 8 (BRIDOT).

Otro, D. Carlos Perea Campo, en el RI. Mérida núm. 44 (BRIDOT).

Capitán de Caballería D. Eugenio Grande Iglesias, en el Gr. Lig. Caballería VIII (BRIDOT).

Teniente de Artillería D. Miguel Molina Camio, en el Grupo Artillería (BRIAT).

Otro, D. Felicitismo García Sevilla, en el R.A.C.A. núm. 28 (BRIDOT).

Teniente de Ingenieros D. Angel García-Fresco Zulaica, en el BMING (BRIAT).

Comienzo: 10 de enero de 1979. Terminación: 10 de marzo de 1979.

**1.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. José Albaiz Aguilar, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Otro, D. José del Molino Cascos, en el R.I.M. Saboya núm. 6.

Capitán de Artillería D. Francisco Barrio Mellado, en el R.A.C.A. número 13.

Comienzo: 10 de febrero de 1979. Terminación: 10 de abril de 1979.

**2.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Eduardo Martín Pérez, en el RI. La Reina número 2.

Otro, D. Marciano Corbacho Bañar, en el RIMZ. Castilla núm. 16.

Capitán de Artillería D. Cándido Galán Reyes, en el GACA ATP. XXI.

Capitán de Ingenieros D. José Bueno Alvarez, en el BMING XXI.

**3.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Pedro Rey Arcas, en el RIMT. Mallorca número 13.

Otro, D. Alberto Sánchez Alcázar, en el RIMT. Tetuán núm. 14.

Otro, D. Federico Lázaro Vicente, en el RIM. España núm. 18.

Otro, D. Vicente Jorques Bacete, en el RIM. Vizcaya núm. 21 (BIMT).

Otro, D. Ricardo Rubio Gallego, en el RIM. Vizcaya núm. 21 (BCCM).

Teniente de Caballería D. Enrique Cisma Asensio, en el RCLAC número 8.

Teniente de Artillería D. Alfonso García-Menacho Osset, en el GAIAL número 3.

Capitán de Artillería D. Pedro Hernández de Dios, en el RIAMIX número 6.

Otro, D. Leandro Ruiz Ramón, en el mismo.

Otro, D. Salvador López Gómez, en el RAICA núm. 17.

Otro, D. Jesús Alonso Iglesias, en el GAICA XXXI.

Otro, D. Francisco Alvarez Jiménez, en el GAICA XXXII.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Bo. cos Viciano, en el RMING núm. 3.

Otro, D. José Aguilar Bustamante, en el BMING XXXII.

Otro, D. José Herrero Merino, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Arcadio Ferrer Chesa, en el BMING III.

**6.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Leandro Blanco Altozano, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Manuel Lobo Rodríguez, en el RCZM. Sicilia núm. 67 (Batallón Colón).

Capitán de Artillería D. Javier Saez Aznarez, en el GAICA a Lomo LXI.

Capitán de Caballería D. Alberto Zapatero Gatón, en el RCAC. España núm. 11.

Capitán de Infantería D. Mariano Calvo del Pino, en el RI. San Marcial núm. 7.

Otro, D. Ricardo Fernández González, en el RI. Garelano núm. 45.

Otro, D. Luis Asarta Cuevas, en el AME. núm. 6.

Teniente de Artillería D. Antonio Larrea Escalera, en el R.A.C.A. número 25.

Capitán de Artillería D. Manuel del Castillo Zafón, en el R.A.C.A. número 63.

Capitán de Caballería D. Enrique Vecino Elras, en el Regimiento Valencia ABO.

**7.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Rufino Díaz Alvarez, en el RI. Principe número 3.

Teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Manuel de las Cuevas Huerga, en el RI. San Quintán número 32.

Capitán de Infantería D. Marino Bernabé Rodríguez, en el RI. DICC. Toledo núm. 35.

Capitán de Caballería D. Miguel Largo Campo, en el RCLAC. Santiago número 1.

Otro, D. Angel González Niño, en el RCAC. Almansa núm. 5.

Teniente de Caballería D. Manuel Cárdenas Molinos, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Teniente (E. A.), D. Mariano Sán-

chez Gálvez, en el Gr. Ligero Caballería VII.

Capitán de Artillería D. Enrique Villanueva Morillas, en el RAICA.

Otro, D. José Cabrera García, en el RAICALL. núm. 26.

Otro, D. Félix Herrera Díez, en el R.A.C.A. núm. 41.

Otro, D. José Antonio Mejías, en el R. A. C. A. núm. 47.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Gago Armero, en el Bón. Mixto Ing. BRC. Jarama.

Teniente E. C. de Ingenieros don Sergio Fernández Peña, en el Bón. Mixto Ing. VIII.

**9.ª Región Militar**

Teniente de Infantería D. Alvaro García Sánchez, en el Bón. III Extremadura.

Otro, D. Mariano Alvaro Martín, en el Bón. II Aragón.

**Canarias**

Capitán de Ingenieros D. Daniel Vargas Elejalde, en el RMING. Bón. XVI.

Capitán de Sanidad D. Rafael Fernández Vega, en la Cia. Las Palmas. Gr. Sanidad.

Teniente de Infantería D. José de la Fuente Fernández, en el RI. número 50 (Bón. III).

Comienzo: 15 de febrero de 1979. Terminación: 15 de abril de 1979.

**4.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Enrique Picharo Hernández, en el R. I. Jaén número 25.

Comandante de Caballería D. Antonio Morera de la Vall González de Echavarrí, en el Grupo Lig. Caballería IV.

Capitán de Artillería D. José Varet Peñarrubia, en el R. A. C. A. número 22.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, en el BMING. IV.

Capitán de Artillería D. Félix Sánchez Robles, en el RMIX número 7.

Capitán de Infantería D. Miguel Montojo Ripoll, en el CIR núm. 9.

Capitán de Artillería D. Manuel Seoana Guzmán, en el R.A.A.A. número 72.

Capitán de Ingenieros D. Ernesto García Tomás, en el III Batallón del Regimiento Movi. (Prácticas de FF. CC. (Barcelona)).

Capitán de Infantería D. José Bolart Wehrle, en el R. I. Badajoz número 26.

Otro, D. José Isidoro Nieto, en el RCZM. Arapiles núm. 62.

Teniente de Infantería D. Javier Muñoz Molina, en el BCZM. Cataluña IV.

Capitán de Artillería D. Avelino Vicente García, en el A. Lomo XLI.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Parra Juez, en el BMING XLI.

Otro, D. Francisco Sarro Murcia, en el RMING IV.

**8.ª Región Militar**

Capitán de Artillería D. Abelardo Piorno Rojas, en el RAMIX núm. 2.  
Teniente de Artillería D. Ramón Lorenzo Esperante, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Enrique Porrás Montesinos, en el RAMIX número 3.

Otro, D. Antonio Ruiz Iribarne, en el mismo.

Comienzo: 1 de abril de 1979. Terminación: 31 de mayo de 1979.

**2.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Agustín de Villar Cerón, en el RIMTB. Pavia número 19.

Comienzo: 1 de febrero de 1979. Terminación: 1 de abril de 1979.

**1.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Salvador Rocafort Mielgo, en el R. I. M. Saboya núm. 6.

Otro, D. Eugenio Sánchez Ballesteros, en el Rg. Automóviles R. G.

Otro, D. Alejandro Lastres Lens, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

**2.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Jesús Amatriain Méndez, en el RI. Granada número 34.

Capitán de Caballería D. Francisco Amores Ferreras, en el RCLAC. Sagunto núm. 7.

Capitán de Artillería D. Fernando Rincón Casais, en el GACA XXII.

**9.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Juan Alvarez Jiménez, en el R. I. Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Páez Tenedor, en el R. I. Melilla núm. 52.

Teniente de Infantería D. José Marzo de Paz, en la P. L. M. R. del R. I. Ceuta núm. 54.

Capitán de Caballería D. Jesús Martínez del Merlo, en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Capitán de Artillería D. Francisco Ramos Arnedo, en el R. A. C. A. número 16.

Capitán de Ingenieros D. José de las Peñas García, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Teniente de Ingenieros D. Juan Sánchez Navarro, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Comandante de Intendencia D. Arturo Muñoz Berbel, en el Grupo de Intendencia de la C. G. de Melilla.

Capitán de Intendencia D. Manuel Gallea Trigo, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. José Peñán García, en el mismo.

Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**CURSO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA****Designación de alumnos.****5.911**

Para asistir a los cursos que a continuación se relacionan, se designa a los oficiales y suboficiales que se señalan:

1.—Oficial de Mantenimiento de Helicópteros 04D-71A y piloto de prueba UH-1 (4D-4823), del 15 de junio al 10 de octubre de 1979, capitán de Artillería D. Juan Zálvez Bonet.

2.—Examinador de vuelo instrumental (2C-F27), del 13 de mayo al 26 de octubre de 1979, capitán de Caballería don José Martín Sánchez.

3.—Piloto instructor UH-1 (2C-F3), del 13 de mayo al 30 de agosto de 1979, capitán de Ingenieros D. Luis Dueñas Salcedo.

4.—Inspector técnico de Mantenimiento, supervisor de Transmisión del Grupo Motor (602-68D30), del 6 de mayo al 2 de julio de 1979, sargento especialista D. Alfonso Vátero Lozano. Madrid, 27 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Curso selectivo****Bajas****5.912**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado III de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causan baja, a petición propia, en la fase escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, los caballeros aspirantes que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les correspondía, según el vigente reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Don Emilio Martínez Arregui.

Don Javier Ferrer González.

Don Angel García García.

D. Juan Manuel García de Careilán Maeda.

Don Manuel Benítez Espinosa.

Don José Luis Sánchez Urbón.

Don Valentín Carrión Hernán.

Don José Javier Montero Carrión.

Don José Arrollo Esteban.

Don César Andrés Montón.

Don Enrique Gascón Becerril.

Don Martín Expósito Alonso.

Don Rafael Aguado Mora.

Don Francisco Martínez Abellado.

Don José Mercadé Ferré.

Don Bernardo Rodríguez Vázquez.

Don Félix Murillo Muñoz.

Don Luis Molina González.  
Don Juan Carlos González Cerrato.  
Madrid, 27 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Dirección de Personal****INFANTERIA****Trienios****5.913**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a expción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

**Del Consejo Supremo de Justicia Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Pita Da Veiga y Sanz (0491000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

**De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González Novanbos (0716000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y a percibir de 1 de octubre de 1978.

**De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Colombo Aragón (0811000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

**De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Herrero Moreno (0626000), diplomado de Estado Mayor, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de abril de 1979.

**De la Capitanía General de Canarias**

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Romero Brito (0392000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y

cuatro de 3, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

*De la Brigada de Infantería D.O.T. I*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Bada Requena (07840000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

*De la Brigada Paracaidista*

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Cabello Díaz (03422000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

Otro, D. Vicente Andrés Mendoza (03543000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Otro, D. Juan Calvo Roca (03810000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Otro, D. Antonio González Montalban (0421000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

*De la Subinspección de la 3.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Marco Remón (02127000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Subinspección de la 4.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Homar Oliver (04436000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1979.

*Del Gobierno Militar de Madrid*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso López de Santiago (04319000), ayudante secretario del Teniente General en situación de Reserva D. Gregorio López Múñiz, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de abril de 1979.

*Del Gobierno Militar de Santander*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan San Emeterio Martínez (08429000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y a percibir de 1 de abril de 1979.

*Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando González Jiménez (03231000), ayudante de campo del Gobernador Militar del mismo, ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de abril de 1979.

*Del Gobierno Militar de Melilla*

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Mone-

tero Gálvez (08415000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3, con antigüedad de 5 de abril de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Teniente (E. auxiliar) D. Benito Sánchez Muriel (03985000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 27 de abril de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Capitán (E. auxiliar) D. Juan Valverde Rico (03233750), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3, con antigüedad de 3 de abril de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Camacho Mateos (09801000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y a percibir de 1 de abril de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7*

Teniente (E. auxiliar) D. Luis Enríquez Ramírez (03835000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Capitán (E. auxiliar) D. Antonio Cano Hernando (03313000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Capitán (E. auxiliar) D. José Blanco Melcón (03219666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3, con antigüedad de 24 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Teniente (E. auxiliar) D. José Lamas Rivera (03874000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3, con antigüedad de 2 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10*

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Martínez Bueno (03822000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 16 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco León Castro

(10799000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Sanz Sánchez (08104000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de marzo de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Mella Vázquez (09940000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3, con antigüedad e 9 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Aguilera Salvetti (08260000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3.

*Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Fernández Fernández (03279000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de abril de 1979.

Capitán (E. auxiliar) D. Pedro Linares (03237000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 3, con antigüedad de 24 de abril de 1979.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra*

Teniente (E. auxiliar) D. José Carneiro Baños (03670000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 10 de abril de 1979.

*De la Compañía de Policía Militar número 4*

Teniente (E. mando) D. Manuel Vega Siles (03218000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de abril de 1979.

*De la Academia General Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Facundo Graells Ruiz (03269000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Bertoméu López (04120000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1979.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Asensi Mendoza (10198000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

Otro, D. Joaquín Jiménez Muñoz (10302000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93*

Teniente (EE. mando) D. Angel Vega Fernández (03337000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y a percibir de 1 de marzo de 1979.

*De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Arturo Estebán Rodríguez (01957000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la 2.ª Zona de la I.M.E.C.*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Rodríguez Martín (10017000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

*De la Delegación de Acción Social*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ramiro de Loma (07311000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

*Del Servicio Histórico Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gárate Córdoba (02183000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Pérez Lucas Izquierdo (02343000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Oficina Regional de Informática núm. 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sánchez Rivas (03712000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

*De la Subdelegación del I.S.F.A.S. en Murcia*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rogelio Matías Lora (01989000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Del Juzgado Militar eventual núm. 1, de Huelva*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández Rovira (01953000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Del Juzgado Militar de Barcelona*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Villarreal Jiménez (02378000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Junta de Contratación de la 5.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso de Nicolás Sanz (02774000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Placed Lañaguna (02382000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**

*En la 2.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Romero Morate (02758000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Checa Fernández (03734000), en la UDENE., catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel García Andaluz (04437000), agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir de 1 de abril de 1979.

*En la 5.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Miguel Sarasa (0297000), en la UDENE., catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En la 6.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alfonso Ruiz de Galarreta (02692000), en la UDENE., catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Jesús Ramos González (02370000), agregado al Gobierno Militar de Pamplona, catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En la 8.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Ojea Rabasa (02002000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis González González (02322000), en la UDENE., catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En la 9.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Durán Montes de Oca (02436000), en la UDENE., catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Regalado Romero (02380000), en la UDENE., catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Personal en situación de «En Esperativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Ruiz-Huerta Horne (01975000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES**

*En la 1.ª Región Militar*

Coronel honorario D. José Ramiro y de Carranza (02332000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Daniel Rodríguez-Guisado y Batáñez (02778000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En la 4.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Gutiérrez Nicolás (03678000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En la 5.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Augusto López Perini (02636000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 25 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos**

**5.914**

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier arma, con conocimiento de carácter burocrático, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Albacete, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.270/22/79, de 27 de enero, pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Infantería don Emilio Martínez Ródenas (8601), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Madrid, 24 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.915**

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier arma, con conocimiento de carácter burocrático, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Las Palmas, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.270/22/79, de 27 de enero, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Venancio Fernández García (8858), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 24 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.916**

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, con conocimiento de carácter burocrático, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Navarra, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.270/22/79, de 27 de enero, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Luis García Higuera (1042656), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Madrid, 24 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.917**

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, con conocimiento de carácter burocrático, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Toledo, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.270/22/79, de 27 de enero, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Rodríguez (10412), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 24 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Trienios****5.918**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

**Del Estado Mayor del Ejército**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Artillería», D. Pedro Fernández Valladares García Amado (3770), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de abril de 1979.

De disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Perteguer Rey (1931), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de propor-

cionalidad 3), con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Vázquez Díaz (2032), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De la Delegación de Acción Social

Coronel (E. A.); Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isaías del Monte Mir (1431), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro López Holgado (1211), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. José Martí Luis (1969500), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Ceuta

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Valles Martínez de Arenaza (4022), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De la Jefatura de Tropas de Mallorca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Massot Vidal (1977), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Capitán auxiliar D. Tomás Virseda Peromingo (2081), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Capitán auxiliar D. Pedro Moya Brioso (2004666), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de propor-

cionalidad 3), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Arma», D. César Royo Vidal (4844), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Teniente auxiliar D. Anibal Alvarez Hidalgo (2861), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979. Rectificación a la Orden núm. 4.060/6979.

Otro, D. Fausto Sanz Prado (2305), siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Teniente auxiliar D. Francisco Fernández Beltrán (2868), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar

Teniente, Escala especial de mando don Avelino Aller Lago (2124666-E.E.), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente, Escala especial de mando, D. Julio Gómez Peinado (2142 E. E.), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de abril de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán auxiliar D. Jerónimo Pelluz Capell (2032), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. César Vellido Gil (1377), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**De disponible en la 2.ª Región Militar y en la UDENE de la misma**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Gómez-Torca Tejera (1599), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**De disponible en la 6.ª Región Militar y en la U. D. E. D. E. de la misma**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amadeo Terreros Palacios (1764), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN RESERVA»****En la 4.ª Región Militar**

Teniente coronel honorario D. Pedro Cladera Martínez (890), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**En la 8.ª Región Militar**

Teniente coronel honorario D. Ricardo Sosa Tolosa (986), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»****En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel honorario D. Benjamín López de Manterola (3195), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de abril de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Castro Alvarellos (3081), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de abril de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»****En Baleares**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jaime Llinas Camps (906), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Jaime Sau Miquel (1006), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

**En Canarias**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eladio de la Cruz Fernández del Castillo (1593), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Madrid, 25 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.919**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12**

Sargento D. Benito Carral Vázquez (5747), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14**

Sargento D. Francisco Lavado Galvarro (5801), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Subteniente D. Francisco Checa Salcedo (4221), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de abril de 1979.

Sargento D. José Cantón Carbonell (5844), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46**

Sargento D. Francisco Marimón López (5983), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Alfonso Rodríguez Díaz (7285), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Miguel Merino (7317), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Sargento D. Ramón López del Prado Mora (6041), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Maeso Nieto-Márquez (6112), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Sargento D. Pablo Segura Romero (6010), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.)**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. José Pérez Notario (7277), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Sargento D. Francisco Pariente Beneroso (5812), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Palacio Moreno (6072), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Grupo de Artillería de la Brigada de Infantería de Reserva**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Manuel Pérez Pérez (7176), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Justo Temorio Rodríguez (7182), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Sargento D. Mario Torrado Visado (6014), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

**Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI**

Sargento D. José Medraño Martín (5736), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII**

Sargento D. Manuel Pitera Vidal (5919), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

**Del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII**

Sargento D. Esteban Guijarro Jorquera (5920), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**PERSONAL DE BANDA****Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable**

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Miguel Polo Arolo (113), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6

y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Madrid, 25 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

#### 5.920

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor jefe del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección A.A., incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 5.921

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra, 2.ª Jefatura (Servicio de Normalización) (Madrid)—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cuerpo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 5.922

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluidas en el Grupo III del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.—Dos de comandante de Artillería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 5.923

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería, para la Sección Antiaérea (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 5.924

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor en el Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 5.925

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor auxiliar del Curso de Montaña de la 1.ª Sección de Enseñanza, 1.º Grupo, Curso de Montaña, incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también solicitarlo los capitanes alumnos del Curso de Mando de Unidades de Esqui-Escalada, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios que se encuentren en posesión del diploma exigido.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3), grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

#### 5.926

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 3.824/65/79, de 14 de marzo, pasan destinados con el carácter que se señala, a las Unidades que se señalan, los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1

Sargento especialista MAA D. Francisco Sánchez Pérez (1441), del Grupo

de Operaciones Especiales de la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13*

Sargento especialista MAA D. José Tamargo Fernández (1418), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Sargento especialista MAA D. Antonio González Barroso (1422), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Torrew Cano (1431), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

*Al Batallón de Infantería de la Brigada de la Reserva*

Sargento especialista MAME don Juan Cedillo Barbado (506), de disponible y agregado en el Gobierno Militar de Murcia.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8*

Sargento especialista GUA D. Antonio Pérez Pascual (279), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

*Al Grupo Ligero de Caballería VIII*

Sargento especialista ME D. Manuel Naveira Villanar (622), de la Unidad de Helicópteros IV.

*Al Regimiento de Artillería AA Ligera núm. 26, para C. E.*

Sargento especialista MEA D. Pedro Martínez Llamas (1030), del Regimiento de Artillería núm. 72, II Grupo, Manises.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Sargento especialista MET D. Tomás García Ron (505), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

*Al Regimiento de Artillería AA número 72, Base Aérea de Manises*

Brigada especialista MAME D. Julio Manrique Jiménez (290), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 60*

Teniente CAE MEA D. Angel Mediavilla Mediavilla (7100), de disponible y agregado en la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Olmedo Zarco (11300), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Subteniente especialista MEA don Joaquín Pérez Jiménez (1178), de disponible y agregado en la Comandancia General de Ceuta.

Brigada D. Carlos Medina Rodríguez (305), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa.

*Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXII*

Sargento especialista QAP D. Ramón García-Consuegra Córdoba (149), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

*Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

Sargento especialista MAA D. Manuel Rodríguez Ordóñez (1297), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 16.

*Al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Sargento especialista MAA D. Francisco Cámara Sánchez (1444), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

*Al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar*

Sargento especialista MEA D. Félix Jiménez López (359), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.  
Otro, aux. AL D. Juan Vilches Vázquez (76), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XV).

*Al Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Teniente CAE MEA D. Francisco García Navarro (3100), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Sargento especialista QAP D. Martín Márquez Ortega (1012), del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

*Al Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar*

Sargento especialista MEA D. José de la Viuda Campo (371), de la Academia de Artillería de Segovia.

*Al Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar*

Teniente CAE MEA D. José Villamor Varela (11700), de disponible y agregado en el Gobierno Militar de La Coruña.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Brigada especialista AA D. Francisco Álvarez Domínguez (36), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (RTM).

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Brigada especialista MAA D. Francisco Cejudo González (1257), de la Unidad de Helicópteros II.

Sargento especialista MAA D. Jesús Sánchez Melero (1278), de Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Transmisiones*

Brigada especialista MET D. Antonio Rodríguez Expósito (395), de disponible y agregado en el Gobierno Militar de Madrid.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros III*

Teniente CAE MET D. Julio Román Chanzán (12900), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (RTM-T46).

*Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII*

Sargento primero especialista MAME D. Manuel Somoza Rodríguez (414), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros IX*

Sargento especialista MAMH don Antonio Pérez Jiménez (128), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XI*

Sargento especialista MAA D. José Suárez Fernández (1384), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Madrid).

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI*

Sargento primero especialista MACHS D. Manuel Ponce Valle (68), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Sargento especialista MAMH don Diego Nieto Muñoz (124), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Reserva*

Sargento especialista MAMH don Francisco Clares Barranco (108), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

*Al tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.*

Brigada especialista MET D. Angel Parrilla García (232), del Parque Central de Transmisiones.

*Al tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Transmisiones de la 3.ª Región Militar*

Sargento especialista MET D. Juan de Páico Serrano (545), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (RTM UAD-1).

*Al tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias*

Brigada especialista MET D. Nazario Alvarez Puyol (211), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (RTM UAD-2).

*Al Parque Central de Ingenieros*

Sargento especialista MEMM D. José Gande Olivas (55), de la Academia de Ingenieros (Burgos).

*A la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares Equipo Parque*

Sargento especialista MET D. Salvador García Cortés (518), de la FAIMET.

*A la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar*

Sargento especialista MET D. José López López (465), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Subteniente especialista MAME don Antonio Rupérez Herrera (144), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Sargento especialista MAME D. Pedro Guerra Pulido (660), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

*Al Parque y Talleres de Vehículos de Ceuta*

Maestro Armero D. José Muñoz Alvarez (1124), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, quedando retenido en el mismo hasta el 30 de septiembre de 1979, según apartado 4.º de la I. G. 179/6.

*Al Pelotón de Reparaciones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña de la 2.ª Región Militar*

Brigada especialista MAME D. Enrique Gómez Rodríguez (200), de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

*A la Academia de Caballería*

Sargento especialista GUA D. José Merallo Gamallo (285), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

*A la Academia de Artillería, Sección de Costa*

Sargento especialista MAME don Juan Baquero Molina (579), de disponible y agregado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

*Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Para las Unidades de Madrid.  
Sargento primero especialista OR don Juan González Navarro (239), del mismo (RTM).  
Otro, D. Juan Almedro García (345), del mismo (RTM).  
Otro, D. Luis Rodríguez Ruiz (349), del Regimiento de Transmisiones. Madrid, 25 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

**Disponibles**

**5.927**

A petición propia, cesa en la situación de excedencia voluntaria y pasa a la de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), el capitán capellán D. Francisco Vilanova Vázquez (449), quedando agregado a la Comandancia Militar de la referida plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Madrid, 27 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**OFICINAS MILITARES**

**Ascensos**

**5.928**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

*A comandante*

Capitán D. Luis Pezonaga Arteta (1237), de la Intervención de los Servicios de Pamplona, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 29 de abril de 1979, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Pamplona y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

*A capitán*

Teniente D. Benedicto Calvo Angulo (2701), de la Pagaduría Militar de Hareres de Burgos, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 29 de abril de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 29 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.929**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Bernabé Cubillo Burgos (2293), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 29 de abril de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3554. Madrid, 29 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos**

**5.930**

Queda anulada la Orden número 5.488/91/79, por la que se destinaba al Gabinete del Ministro de Defensa al capitán de Oficinas Militares D. Manuel Gómez González, continuando en su anterior destino. Madrid, 30 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PISA



**VARIAS ARMAS**

**Situaciones**

**5.931**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la I. G. OC/JZ

(Sección de Organización) número 76/230 del Estado Mayor del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

## 1.ª REGION MILITAR

*Altas*

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Carlos Creus Santos Suárez (783), en Madrid.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José Vázquez Soter (8312), Plasencia (Cáceres).

## 2.ª REGION MILITAR

*Altas*

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Fernando Ramírez de Esparza y López Bañesteros (782), en Ceuta.

Teniente coronel jurídico (E. A.), don Antonio García Palacín (189), en Sevilla.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Daniel Vallejo Bermejo (8324), en Ceuta.

Otro, D. Francisco Villalonga Montero de Espinosa (8341), en Córdoba.

Otro, D. Enrique García-Pelayo Girbal (8322), en Badajoz.

Otro, D. José Yribarren Barreda (8315), en Sevilla.

Comandante de Caballería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, don Francisco Martín Aparicio (1409), en Sevilla.

## 4.ª REGION MILITAR.

*Altas*

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Enrique Hernández Suárez (1003), en Barcelona.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Javier Moure Rey (4200), en Barcelona.

## 5.ª REGION MILITAR

*Altas*

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José González Prudencio (4191), en Huesca.

## 7.ª REGION MILITAR

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Manuel Pascual Buxo (4884), en Salamanca.

## 8.ª REGION MILITAR

*Altas*

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Ar-

turo Canto Piñeyro (7822), en El Ferrol del Caudillo.

## 9.ª REGION MILITAR

*Bajas*

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Manuel Herrador Cespadosa (3712), en Jaén.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

**Retiros**

## 5.932

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, se dispone el pase a la situación de retirado del personal que a continuación se relaciona, quedando pendientes del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

*Cuerpo de Conserjes del Ejército**Conserjes primeros:*

Don Bernardo Avilés Martínez (200), de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, el día 3 de agosto de 1979.

Don José María Manabado Avello (216), de la Comandancia General de Ceuta, el día 24 de agosto de 1979.

*Conserjes segundos:*

Don Luis Martínez Herranz (265), de la Comandancia Central de Obras, el día 25 de agosto de 1979.

*C. A. S. E., Taquímeconógrafas, 4.ª Sección*

Doña Lorenza Ana Ramos Díaz (56), en situación de excedencia, el día 10 de agosto de 1979.

Otro, María Pilar Blas y Nieto (2), de la Asesoría General del Ministerio de Defensa, el día 25 de agosto de 1979.

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Jubilaciones**

## 5.933

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Regla-

mento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/79 («B. O. del Estado» número 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/1963, de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales y Especial que a continuación se indican.

*Cuerpo General Auxiliar*

Doña Julia Serrano Hernández (02AM0059), con destino en los Servicios Locales de Intendencia de Salamanca, el día 20 de agosto de 1979.

Don Fermín Rebolledo Gómez (02AM1486), con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, el día 26 de agosto de 1979.

*Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército*

Don Miguel Martínez Núñez (02ME0747), con destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, el día 21 de agosto de 1979.

Don Ernesto Bonifacio Tabaste Torrubá, con destino en el Parque Central de Automóviles de Madrid, el día 30 de agosto de 1979.

*Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia (a extinguir)*

Don Luis Buñuel Riera (51ME11), con destino en el Hospital Militar de Mahón (Baleares), el día 23 de agosto de 1979.

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Reingresos**

## 5.934

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido al funcionario del Cuerpo General Auxiliar D. Roque Moya Perlegaz, en situación de excedencia voluntaria, al reingreso al servicio activo en la plaza de Valencia, con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se describe con carácter provisional a dicho funcionario al Parque y Talleres de Artillería de la citada localidad.

Madrid, 26 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

### Dirección de Apoyo al Personal



### Semana del Deporte Hípico de las F. A. S.

5.935

Vista la instancia del General Jefe de Cría Caballar y Remonta, que interesa se autorice al personal de las Fuerzas Armadas y Orden Público para tomar parte en la Semana del Deporte Hípico de las F. A. S., que se celebrará en esta capital durante los días 9 al 17 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de las Fuerzas Armadas y Orden Público que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en la misma, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Raid Internacional

5.936

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el Raid Internacional que se celebrará en Jerez de la Frontera durante los días 1 al 3 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## Dirección de Mutilados



### Bajas

5.937

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales relacionados a continuación.

#### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Capitán legionario D. Roque Guillén Barranco (R. G. 41.803), el día 2 de abril de 1979, en Lérida.

#### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Alfonso Toimill González (R. G. 45.505), el día 1 de abril de 1979, en Mondoñedo (Lugo), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Luis Elizalde Sarasate (Registro General 31.267), el día 13 de marzo de 1979, en Baracaldo (Vizcaya).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. José Álvarez Vázquez (R. G. 1.226), el día 7 de marzo de 1979, en Palencia, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Teniente provisional de Infantería don José Lorenzo del Pecho (Registro General 17.618), el día 12 de febrero de 1979, en Valladolid.

#### *Del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares*

Tendente honorario (subteniente) don Francisco Centeno Vega (Registro General 109), el día 21 de marzo de 1979, en Montefrío (Granada).  
Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.938

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

#### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Lorenzo Lama Cerradelo (R. G. 50.513), el día 19 de febrero de 1979, en Ganade (Orense).

Otro, D. Fermín de Antonio Gómez (R. G. 50.231), el día 25 de marzo de 1979, en Avila.

Otro, D. Andrés Cuevas López (Registro General 30.893), el día 11 de marzo de 1979, en Suances (Santader).

Otro, D. Jesús Dios Vidal (Registro General 19.886), el día 9 de marzo de 1979, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Nazario Farina Queiruga (R. G. 10.469), el día 23 de marzo de 1979, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Francisco Giraldo Bonilla (R. G. 25.650), el día 24 de marzo de 1979, en Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Ramón Simón Romero (Registro General 26.882), el día 24 de marzo de 1979, en Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Román Pena Pena (Registro General 25.207), el día 15 de marzo de 1979, en Baracaldo (Vizcaya).

Otro, D. Manuel Elósegui Arrieta (R. G. 33.330), el día 23 de febrero de 1979, en Bilbao (Vizcaya).

Otro, D. Eloy González González (R. G. 15.905), el día 11 de marzo de 1979, en Calvos (Orense).

Otro, D. Manuel Álvarez Álvarez (R. G. 14.055), el día 27 de octubre de 1978, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Gallego Quesada (R. G. 4.142), el día 18 de marzo de 1979, en Granada.

Otro, D. José Banguete Eder (Registro General 6.332), el día 19 de marzo de 1979, en Pamplona (Navarra).

Otro, D. Jacinto Puyol Montes (Registro General 37.044), el día 15 de enero de 1979, en Zaragoza.

Otro, D. José Eguía Rezola (Registro General 10.928), el día 2 de marzo de 1979, en Tolosa (Guipúzcoa).

Otro, D. Telesforo Acoña Santos (R. G. 2.205), el día 15 de marzo de 1979, en Amoeta (Guipúzcoa).

Otro, D. Félix Benjamín Abad y Ungería (R. G. 36.252), el día 27 de marzo de 1979, en Eria (Zaragoza).

Otro, D. Arturo Beceiro Bustabad (R. G. 38.406), el día 21 de marzo de 1979, en Cedeira (La Coruña).

Otro, D. Cirilo Ezquerria Acoiz (Registro General 10.063), el día 8 de marzo de 1979, en Pamplona (Navarra).

Otro, D. Ramón Jarillo García (Registro General 57.333), el día 1 de abril de 1979, en Morón de la Frontera (Sevilla).

Otro, D. José Mato Loureiro (Registro General 26.120), el día 4 de marzo de 1979, en La Estrada (Pontevedra).

Otro, D. José Gómez y Armada (Registro General 22.678), el día 3 de marzo de 1979, en Ortigueira (La Coruña).

Sargento legionario D. José González Abellas (R. G. 42.394), el día 26 de marzo de 1979, en Orense.

Sargento de Artillería D. Andrés Martínez Ortega (R. G. 4.850), el día 3 de abril de 1979, en Gandía (Valencia), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Souto Mosquera (Registro General 21.361), el día 16 de marzo de 1979, en La Coruña.

Otro, D. José Matumbres Díaz (Registro General 22.613), el día 19 de marzo de 1979, en Logroño.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Burgos Rodríguez (R. G. 32.033), el día 8 de diciembre de 1978, en Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Otro, D. Juan Sevillano Mayo (Registro General 5.478), el día 29 de mar-

zo de 1979, en Quintanilla del Valle (León).

**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Subteniente especialista, químico artificiero (Artillería) D. Bonifacio Alegre Villar (R. G. 45.997), el día 13 de febrero de 1979, en Berango (Vizcaya).

**De la Sección de Inútiles para el Servicio**

Subteniente especialista mecánico ajustador D. José Ruiz Iso (Registro General 65.657), el día 8 de marzo de 1979, en Zaragoza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.939**

Según comunica la Dirección de mutilados, a fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal relacionado a continuación.

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Francisco Alfonso Pacheco (R. G. 25.916), el día 12 de marzo de 1979, en Santander.

Otro, D. José Arreal Muñoz (Registro General 39.244), el día 9 de diciembre de 1978, en Barcelona.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Artillero D. Miguel Valverde Arias (R. G. 28.559), el día 1 de abril de 1979, en Valdehuentas (Cáceres).

Otro, D. Gervasio Carral García (Registro General 49.025), el día 17 de marzo de 1979, en Santander.

Otro, D. Juan Balbastro Parrilla (R. G. 73.400), el día 15 de marzo de 1979, en Almuñécar (Granada).

**De la Sección de Inútiles para el Servicio**

Guardia civil D. Valeriano Martín Palomar (R. G. 64.998), el día 25 de marzo de 1979, en La Junquera (Girona).

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Pensión de mutilación**

**5.940**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada, esta pensión de acuerdo

con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, o destinados, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la fecha que a cada uno se le hace constar.

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Coronel de Infantería D. Juan Jaén Botella (R. G. 35.572), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con 50 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Comandante honorario (capitán de Sanidad Militar) D. Ramón Buján Mato (R. G. 4025), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 65 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Manuel Prieto Díaz (R. G. 42.331), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 58 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Eloy Ramos Benavente (R. G. 56.391), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 27 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de Servicio**

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976.)

Comandante de Aviación D. Pedro Fúster Vilanova (R. G. 64.180), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 75 puntos de mutilación, el 35 por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Comandante honorario (capitán de aviación) D. Francisco Martín Dieste (R. G. 64.891), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 75 puntos de mutilación, el 35 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.941**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización con la intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, o destinados, relacionados a continuación, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la fecha que a cada uno se le hace constar.

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería D. José San Pedro San Román (R. G. 27.246), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Tomás Palacios Boned (Registro General 40.283), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia con 81 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de febrero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de esta plaza.

Otro, D. Pedro Laca Ojalde (R. G. 43.755), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Neva Bejarano (R. G. 281), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz con 65 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de enero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José María Luque González (R. G. 36.033), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Juan Ramos Morales (Registro General 58.012), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria con 70 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo

de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Magin Boladeres Mirats (R. G. 28.488), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida con 77 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de febrero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Maximino Silva López (R. G. 16.356), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo con 70 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento legionario D. Angel San Emeterio de Diego (R. G. 13.915), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento de Artillería D. Timoteo Medrano Abad (R. G. 1.919), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Mariano Prieto Polo (Registro General 3.495), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga con 77 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento de Intendencia D. Rafael Gómez Alcántara (R. G. 25.573), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento de la Guardia Civil don Marcelino Sotres Cuenca (R. G. 58.459), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 32 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería, D. Tomás Modet Gorostiza (R. G. 41.537), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid con 80 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Sargento legionario D. Ricardo Chueca Orts (R. G. 62.808), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona con 77 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.942**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales, caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la fecha que a cada uno se le hace constar.

Sargento de Infantería D. Vicente Barrera Niebla (R. G. 21.399), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, con 70 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Jacinto Márquez González (R. G. 25.444), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento legionario Licesio Gutiérrez Nieto (R. G. 38.697), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Samano González (R. G. 11.172), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.943**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo

(D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con ochenta puntos de mutilación y previa fiscalización por la Intervención, se concede el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Cuesto Cuesto (R. G. 67.730), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.944**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal caballeros mutilados permanentes en acto de servicio relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la fecha que a cada uno se le hace constar.

Cabo primero de automovilismo don Angel Martínez García (R. G. 62.584), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander con 80 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería D. Francisco Villar Arjona (R. G. 62.177), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén con 85 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Policia Armado D. Valentín de la Cal Castro (R. G. 62.810), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 76 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

**5.945**

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el jefe y oficial relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención la pensión de mutilación del sueldo de su empleo incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificado como caballero mutilado útil de Guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Alférez de Ingenieros, en situación de licenciado D. Juan Fernández de Caleyá Valcorba (R. G. 42.516) con 37 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Coronel de Aviación (E.T.S. Grupo B) D. Ramón Salas Larrazabal (R. G. núm. 72.723), Director del Colegio menor de Nuestra Señora de Loreto del Ejército del Aire, con 25 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1979 por la Unidad, Cuerpo o Dependencia por donde perciba sus de-

venhos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.946**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil en acto de servicio el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de tropas y servicios D. Joaquín Porqueras Doménech (R. G. 72.551), con destino en el Ala de Alerta y control del mando Aéreo de combate, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 35 puntos de mutilación, se le concede previa fiscalización por la Intervención el nueve por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, en relación con el artículo 28 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), a percibir desde el día 1 de febrero de 1979 por la Unidad, Centro, Cuerpo o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.947**

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el personal de tropa licenciado relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención la pensión de mutilación del sueldo de sargento incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de recompensas)

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. José Rubio Fernández (R. G. 65.858), con 26 puntos de Mutilación el veinte por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de octubre de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Caballón Marrodrán (R. G. 72.436), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de enero de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. Arturo López López (R. G. 26.928), con 35 puntos de Mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de agosto de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Gregorio Martínez Marquina (R. G. 17.724), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Dámaso Juste Mur (Registro General 62.615), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de enero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Infantería D. Esteban Cortán Ugal (R. G. 73.160), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de diciembre de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Cabo de Infantería D. Martín Marro González (R. G. 23.847), con 30 puntos de Mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de enero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Miguel Medina Acosta (R. G. 72.938), con 15 pun-

tos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de agosto de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Soldado de Infantería D. Demetrio Amador Bejarano (R. G. 71.113), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de abril de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Soldado de Infantería D. Antonio Infantes Sánchez (R. G. 72.647), con 40 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Soldado de Infantería D. Eulogio André Cid (R. G. 57.861), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Gumersindo Rivera Fernández (R. G. 69.819), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de julio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. David Ferreiro Rodríguez (R. G. 45.503), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. José García Suárez (R. G. 55.590), con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de agosto de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Manuel Suárez García (R. G. 71.067), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de marzo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Soldado de Infantería D. Manuel Carballo Fernández (R. G. 56.264), con

26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Soldado de Ingenieros D. Manuel Martín Bartolomé (R. G. 67.347), con 28 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 59/76 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Automovilismo D. Mariano Gómez Parrondo (R. G. 72.369), con 30 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de enero de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Legionario D. Pedro Naranjo León (R. G. 65.267), con 26 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de enero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Soldado de Infantería D. Pastor Ferreiro Alvarez (R. G. 40.779), con 20 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.948**

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el personal de tropa licenciado relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento y a percibir-la desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse com-

prendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 32 ó 31 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. Leonardo Guerreiro Castelo (R. G. 65.087), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de enero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Soldado de Sanidad Militar D. Jesús de la Rosa Fernández (Registro General 69.421), con quince puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de junio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Soldado de Infantería D. Mateo Masot Llado (R. G. 32.917), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila*

Legionario D. Faustino Paz Blanco (R. G. 71.443), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de mayo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Soldado de Infantería D. Manuel Barros (R. G. 71.356), con 30 puntos de

mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Fernández Fernández (R. G. 116.468), con 28 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**CLASIFICADO COMO EX COMBATIENTE DE GUERRA**

(Comprendido en el artículo 14 de la Ley 5/1976)

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Ex soldado de Infantería, ex combatiente de guerra, D. Alberto García Grande (R. G. 4.648), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de diciembre de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley de Recompensas)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. Enrique Méndez Jordán (R. G. 73.352), con 26 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de marzo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Artillero D. Carlos Castrillo Manero (R. G. 72.808), con 39 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Emilio Sierra Fernández (R. G. 72.932), con 35 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibir-la desde el día 1 de julio de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## Trienios

**5.949**

La O. C. 4.667/78/79, por la que se concede trienios entre otros al coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Mohamed Ben Mohamed Ben Amar núm. 165 (Registro General 544), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, queda rectificadas en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los trienios que le corresponden son dieciocho (trece de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.950**

La O. C. 14.108/268/78, por la que se conceden trienios, entre otros, al sargento primero especialista artillero del Ejército del Aire, D. Anastasio Vicario Pérez (R. G. 62.228), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, queda rectificadas en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los trienios que le corresponden son los siguientes:

Ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

El citado suboficial pertenece a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.951**

La O. C. 4.669/78/79, por la que se conceden trienios entre otros al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria D. Fernando Rodríguez Pérez (R. G. 54.559), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real, queda rectificadas en la parte que afecta al interesado en el sentido de encontrarse adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo y no a la de Ciudad Real como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.952**

La O. C. 3.028/51/79, por la que se concede un trienio de proporcionalidad 6 entre otros a la dama mutilada permanente de Guerra por la Patria doña Deonides del Valle y Cortés (R. G. 28.166), adscrita a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, queda rectificadas en la parte que afecta a la interesada en el

sentido de que el citado trienio es de proporcionalidad 4 y no 6 como en dicha orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## Situación específica

**5.953**

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasan a la situación «específica» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por cumplir o haber cumplido la edad de retiro señalada a los de su empleo, los jefes relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

*Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria*

Coronel de Infantería, D. Ramón Serna Núñez (R. G. 39.216), el día 6 de mayo de 1979.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Coronel de Aviación (E. Tierra), don José Cruzate Espiell (Registro General 66.939), el día 19 de abril de 1979.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.954**

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasa a la situación «específica» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, el día 4 de mayo de 1979, por cumplir en dicha fecha la edad señalada para el retiro a los de su empleo, el soldado de Caballería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Martín Sánchez (R. G. 61.959), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## Ingresos

**5.955**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al jefe y oficial relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 1 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpaga-

durta Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1976, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Comandante honorario (capitán de Infantería), en situación de retirado don Nicolás Parejo Fernández (Registro General 73.090), a la de Cáceres en la situación específica. Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 4 de junio de 1978 (D. O. núm. 125). Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como inutilizado por razón de servicio (1.ª categoría)*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Caballero cadete con empleo de alférez de Infantería, por aplicación del artículo 16-B de la citada Ley, don Julio Domínguez Arias (R. G. 71.678),

a la de Madrid en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de haberes de la citada plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.956**

La Orden de 12 de mayo de 1978 (D. O. núm. 120), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanentemente en acto de servicio entre otros al capitán de Infantería don Francisco Hernández Escrivá (R. G. 71.116), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, en situación de retirado, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 25 de junio de 1977 y no de 1 de mayo de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado desde la citada fecha 25 de junio de 1977 al 30 de abril de 1978, ambos inclusive, circunstancia que acreditara mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.957**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, a los oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y ad-

crito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1976, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Teniente honorario (brigada de Infantería), en situación de retirado don Juan Jiménez Campos (Registro General 42.258), a la de Barcelona en la situación específica percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 31 de agosto de 1963 (D. O. núm. 199). Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Teniente auxiliar de Infantería don Bartolomé Alou Garcías (R. G. 65.791), con destino en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a la de Palma de Mallorca en la situación de disponible percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.958**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, a los suboficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la

pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 32 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículo 62 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Sargento primero de la Guardia Civil D. Justo Martín García (Registro General 73.004), con destino en la 318 Comandancia de la Guardia Civil a la de Palma de Mallorca en la situación de Disponible percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Carmelo Segura Cánovas (D. G. 60.978), con destino en la 413 Comandancia de la Guardia Civil a la de Gerona, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de Mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.959**

La Orden de 3 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado per-

mamente de Guerra por la Patria, entre otros, el cabo de Artillería, D. Ildefonso Cabo Álvarez (R. G. 69.770), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser a partir del día 1 de agosto de 1976 y no desde el día 1 de marzo de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha de 1 de agosto de 1976 al 28 de febrero de 1978, ambos inclusive, todo ello por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.960**

La O. C. 7.634/151/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria entre otros al cabo legionario D. Jacinto Aguado Redondo (R. G. 66.500), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 1 de abril de 1977 y no de 1 de junio de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la citada fecha de 1 de abril de 1977 al 31 de mayo de 1978, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.961**

La O. C. 9.096/177/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al cabo de Ingenieros D. Ramiro Freire Campos (R. G. 50.994), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 1 de abril de 1978 y no de 1 de julio del mismo año, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la citada fecha 1 de abril de 1978 al 30 de junio del mismo año ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.962**

La O. C. 9.795/190/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado

permanente de Guerra por la Patria entre otros al cabo de Infantería don Juan Ancillo Ramirez (R. G. 1.440), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 1 de febrero de 1978 y no de 1 de agosto del mismo año como en la citada orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la citada fecha 1 de febrero de 1978 al 31 de julio del mismo año ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.963**

La Orden de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al cabo de Infantería, don Manuel Castro Pérez (R. G. 69.423), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 13 de mayo de 1976 y no desde el día 1 de marzo de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la citada fecha, 13 de mayo de 1976 al 28 de febrero de 1978, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.964**

La Orden circular 5.573/93/79, por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al cabo de Infantería D. Francisco Martínez Martínez (R. G. 72.903), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su empleo el de soldado de Infantería.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.965**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 84), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se de-

tallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

#### *Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Luis Segura Vidal (R. G. 20.225), a la de Alicante en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Pedro Sorolla Llop (Registro General 17.772), a la de Huesca en la situación específica. Percibirá sus devengos y el cuarenta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Intendencia D. José López Montero (R. G. 1.908), a la de Melilla en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento en pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de haberes de

la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Domingo Martín Martín (R. G. 59.561), a la de Salamanca en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### *Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo tercero del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley general de recompensas.)

Cabo primero de Ingenieros D. Adolfo Iglesias Fernández (R. G. 73.207), a la de Madrid en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1977 por la Pagaduría Militar de haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia Civil, en situación de retirado, D. Pedro Esmoris Gómez (Registro General 64.682) a la de La Coruña en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 15 de enero de 1937 (Boletín Oficial del Estado núm. 89). Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### **5.966**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mu-

tilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

#### **CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Manuel Freije García (R. G. 60.586), a la de León, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Arrieta Arrieta (R. G. 19.109), a la de San Sebastián, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### **CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976 y artículo 113 del citado Reglamento)

Cabo de Artillería D. Ramón Medrano Trigo (R. G. 32.766), a la de Zaragoza en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Hilarión Portero Pacheco (R. G. 51.108), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Lago Beiro (Registro General 18.687), a la de La Co-

ruña, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan García Rodríguez (R. G. 51.391), a la de La Coruña, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Fernando Martínez Maestre (R. G. 22.431), a la de Huelva, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Baldomero Barros Campaña (R. G. 31.463), a la de Pontevedra, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 4.º, párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Juan Díaz Dopico (R. G. 73.176), a la de La Coruña, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de enero de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Gregorio Benito Morales (R. G. 60.588), a la de Logroño, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 5.967

La Orden circular 7.339/146/78, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. José Fontán Portela (R. G. 31.946), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 1 de febrero de 1978 y no de 1 de junio del mismo año, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas

como mutilado útil desde la citada fecha 11 de febrero de 1978 al 31 de mayo del citado año, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 5.968

La Orden circular 7.339/146/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Juan Carbia López (Registro General 28.894), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 25 de octubre de 1976 y no desde el día 1 de mayo de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la citada fecha, 25 de octubre de 1976 al 30 de abril de 1978, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 5.969

La Orden circular 7.940/146/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. José Louzao Casal (Registro General 66.607), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 1 de septiembre de 1977 y no de 1 de junio de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha 1 de septiembre de 1977 al 31 de mayo de 1978, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 5.970

La Orden de 18 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 274), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería, don José María Fernández Rodríguez (R. G. 29.249), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 17 de

septiembre de 1976 y no de 1 de septiembre de 1977, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, 17 de septiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 5.971

Causa baja en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, y se le concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (primera categoría), al soldado de Ingenieros D. Miguel Ángel Martín Díez (R. G. 65.552), como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid, previa deducción de las cantidades percibidas en la citada Sección de Inútiles desde la indicada fecha, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 5.972

La Orden circular 1.436/25/79, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al soldado de Infantería, D. Manuel Mondelo Mondelo (R. G. 66.703), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que la clasificación que le corresponde, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, es la de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 133 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente

en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.973

La Orden de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 88), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería, don Juan Oyarzábal Plazas (Registro General 37.514), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su empleo el de sargento practicante, asimilado de Veterinaria, y no soldado de Infantería, como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.974

La Orden circular 8.632/166/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Jesús Bardera González (R. G. 70.719), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser a partir del día 1 de enero de 1977 y no de 1 de julio de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde el día 1 de enero de 1977 al 30 de junio de 1978, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.975

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuempo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (segunda categoría) al artillero D. Juan Cuedes González (R. G. 72.250), como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.976

La Orden 8.885/66/79, por la que se concedió el ingreso en el Be-

nemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al artillero D. Joaquín Gallardo Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta (Registro General 73.136), queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que deberá percibir sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia y no por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ceuta, como en dicha Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.977

La Orden circular 12.407/238/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al artillero D. José Lozano González (R. G. 72.391), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación deben ser desde el día 1 de enero de 1978 y no de 1 de octubre del mismo año, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la citada fecha, 1 de enero de 1978, al 30 de septiembre del mismo año, ambos inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.978

La Orden circular 3.139/59/79, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al legionario don Casimiro Martín Haro (Registro General 70.439), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que cesa en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 25 de septiembre de 1978 (D. O. número 233, apéndice), por la que se le señala el haber pasivo a partir del día 1 de diciembre de 1972, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado desde el día 1 de noviembre de 1976, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefa-

tura Provincial de Mutilados de Madrid, a la que se encuentra adscrito.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.979

La Orden circular 2.853/49/79, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al legionario don José Calleja Hierro (R. G. 72.931), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Félix Calleja Hierro.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Cambio de situación

5.980

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real, a voluntad propia, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Pedro Morales Cruz (Registro General 56.072), quedando en la situación específica y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.981

Causa baja en su destino de la Bandera Paracaidista «Roger de Flor», a voluntad propia, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Antonio Cuelo Cuelo (R. G. 67.730), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de mayo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Destinos

5.982

Se destina a la Dirección de Mutilados, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, por necesidades de servicio y con carácter volodades de servicio y con carácter voluntario al sargento de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Fernando Laurra por la Patria, D. Fernando Laurra (R. G. 61.226), de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Ascensos**

**5.983** Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascienden al empleo de sargento de su Arma o Cuerpo, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, a los cabos primeros relacionados a continuación, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha, continuando en la situación de disponibles y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo primero de Marina D. Vicente Lechiguero Castelló (R. G. 63.569), con antigüedad de 2 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Cabo primero de Automovilismo don Servando Navarro Fuentes (Registro General 62.696), con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Ingresos y bajas**

**5.984** Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que a cada uno se le señala, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera, número 3, disposición transitoria once y disposición transitoria doce del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 91), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Jesús Fernández Ramos (R. G. 30.148), a partir del día 1 de marzo de 1979, falleció en Fonsagrada (Lugo), el día 30 de mayo de 1951. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Otro, D. José Losada Fernández (R. G. 4.633), a partir del día 1 de abril de 1979, falleció en Monforte (Lugo), el día 15 de junio de 1971.

se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Otro, D. Andrés Fernández y Fernández (R. G. 7.638), a partir del día 1 de junio de 1978, falleció en Tenerife el día 12 de noviembre de 1969. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Samuel Sanz Ciria (Registro General 23.584), a partir del día 1 de marzo de 1979, falleció el día 26 de marzo de 1959 en Barcelona. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Pedro Gómez Dorado (Registro General 7.693), falleció en Freixo (Lugo), el día 6 de diciembre de 1962, a partir del día 1 de abril de 1979. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Otro, D. Pedro Palomino Martín (R. G. 20.343), a partir del día 1 de abril de 1979, falleció en Alcollarín (Cáceres), el día 5 de diciembre de 1966. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Legionario D. Emerito Martín Astudillo (R. G. 61.120), a partir del día 1 de abril de 1979, falleció en Alicante el día 15 de enero de 1969. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante.

Soldado de la Milicia Nacional don José Rodríguez Álvarez (R. G. 33.125), a partir del día 1 de abril de 1979, falleció en Barcelona el día 15 de enero de 1970. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Soldado de Ingenieros D. José Domínguez Márquez (R. G. 2.209), falleció en Leirado-Salvatierra de Miño (Pontevedra), el día 14 de abril de 1965, a partir del día 1 de marzo de 1979. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Otro, D. José Vidal Sanromán (Registro General 7.964), a partir del día 1 de abril de 1979, falleció en Pontevedra el día 18 de diciembre de 1969. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Agustín Garzón Estévez (R. G. 9.720), a partir del día 6 de noviembre de 1976, falleció en Marín (Pontevedra), el día 1 de diciembre de 1977. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Artillero D. Gerardo Páramo Gobantes (R. G. 11.108), a partir del día 1 de abril de 1979, falleció en Burgos, el día 2 de septiembre de 1961. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Bajas**

**5.985** La Orden núm. 5.534/92/79, por la que se publicaba el fallecimiento del coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pérez Ortiz (37.729), queda rectificada por la presente en el sentido de que lo fue el día 18 del presente mes, en lugar del día 19 como por error se consignaba. Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.986**

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Cabo D. Juan Mase Magarín (28.420.683), del 53 Tercio (Burgos).

Guardia segundo José Vidal Guerrero (31.185.222), del 41 Tercio (Barcelona).

Otro, D. Vicente Ariza Oller (4.132.466), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Angel Oliva Gómez (4.117.409), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Retiros**

**5.987** La Orden núm. 5.428/90/79, por la que se publica entre otros el retiro del capitán de la Guardia Civil D. Manuel Matos Colón (37.967.381), de la PLM, del 31 Tercio (Valencia), el día 12 de julio de 1979, queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Colom.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**5.988**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 16 de junio de 1972 (B. O. del Estado número 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la

situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. José de la Corte Alcalá (25.876.823), del 11 Tercio, Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 5.989

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican, del mes de julio próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

**POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944**  
(«C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

Don Exuperio San José Lobo (3.344.160), del 11 Tercio (Madrid), el día 26.

Don Juan Bravo Sánchez (8.520.537), del 22 (Badajoz), el día 19.

Don Nicolás Prado Solís (20.723.289), del 31 (Valencia), el día 19.

Don Francisco Sánchez Moya (30.011.193), del mismo, el día 30.

Don José Pardo Medina (76.876.445), del 41 (Barcelona), el día 3.

Don Alfonso Chumillas Hontecillas (7.930.456), del mismo, el día 16.

Don Luis Casado Bravo (8.452.297), del mismo, el día 23.

Don José Ferrero Pastor (41.069.322), del 42 (Tarragona), el día 18.

Don Vicente Escartín Fajó (17.979.192), del 43 (Zaragoza), el día 19.

Don Jacinto Avila Peña (17.329.259), del mismo, el día 21.

Don Antonio Mosquera Ramos (32.356.053), del 64 (La Coruña), el día 25.

Don Enrique Sánchez Reinoso (6.481.458), del Centro de Instrucción (Madrid), el día 15.

#### Guardias segundos

Don Enrique Acosta Granada (7.359.094), del 11 Tercio (Madrid), el día 14.

Don José Rodríguez Rosado Rodríguez (37.227.803), del mismo, el día 19.

Don Adelaido Valdivieso Corona (3.029.972), del 13 (Guadalajara), el día 14.

Don Jacinto Mirón Ramos (4.071.999), del 14 (Toledo), el día 3.

Don Damián Quesada Lara (26.799.596), del 26 (Granada), el día 11.

Don Severino del Campo González (41.750.565), del 62 (Salamanca), el día 13.

Don Manuel Varela Carreira (33.027.961), del 64 (La Coruña), el día 16.

Don Enrique Casabella Carreira (33.704.287), del mismo, el día 25.

**POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 13 DE MARZO DE 1944**  
(«C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

Don Julián Aguilar Molina (28.007.773), del 21 Tercio (Sevilla), el día 12.

Don Eduardo Armentero de la Cova (27.614.775), del mismo, el día 24.

Don Francisco Román Aguilera (30.180.039), del 31 (Valencia), el día 9.

Don Daniel Valiente González (40.417.514), del 41 (Barcelona), el día 21.

Don Enrique González García (12.649.264), del 51 (Santander), el día 20.

Don Militino Pozuelo Fernández (11.642.966), del 54 (Bilbao), el día 24.

Don Gabriel Samaniego Cruzado (9.509.642), del 61 (Valladolid), el día 24.

Don José Martínez Sánchez (1.317.669), del Parque de Automovilismo (Madrid), el día 7.

**POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940** («C. L.» NUM. 106)

#### Guardias primeros

Don Feliciano Santos Delgado (3.392.170), del 12 Tercio (Segovia), el día 21.

Don Ramón Valdeolivas Dueñas (3.014.942), del 13 (Guadalajara), el día 1.

Don Eugenio Rodríguez Cortés (1.615.844), del 14 (Toledo), el día 28.

Don Luis Martínez Robles (27.956.010), del 21 (Sevilla), el día 11.

Don Francisco Rosado Martín (27.719.673), del 23 (Córdoba), el día 4.

Don Cristóbal Jiménez Poyato (19.057.404), del mismo, el día 12.

Don Manuel Allaga Herrera (25.253.180), del 25 (Málaga), el día 17.

Don Manuel Sánchez Díaz (25.523.711), del mismo, el día 23.

Don José Martínez Ruiz de la Fuente (4.517.357), del 41 (Barcelona), el día 31.

Don José Mateo Mateo (17.661.660), del 43 (Zaragoza), el día 7.

Don Lucinio López Salvador (2.434.656), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 10.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 5.990

Pasa a la situación de retirado, en fin del presente mes, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. número 63), el guardia primero de la

Guardia Civil D. Tomás Núñez Cer villa. (30.091.035), del 26 Tercio (Granada), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Ascensos

#### 5.991

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 25 de abril de 1979, al teniente de la Guardia Civil D. Félix Carrillo González (6.163.481), de la 143 Comandancia (Ciudad Real), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de infantes (Ciudad Real) y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Prórroga de edad

#### 5.992

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de agosto de 1979, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

#### Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. Ezequiel Garcés Ontoria (1.344.945), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. José Casanova Graviotto (27.756.241), del 21, Sevilla.

Otro, D. Manuel Saiz García (19.058.145), del 23, Córdoba.

Otro, D. Rafael Pérez Peña (25.253.724), del 25, Málaga.

Otro, D. Pedro Romero Sánchez (31.976.336), del mismo.

Otro, D. Pedro Orts Cases (21.292.476), del 31, Valencia.

Otro, D. Manuel Portero Torrejimeño (121.263), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. Joaquín Cámara Rodríguez (3.708.711), del 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Juan García Ropero (30.030.084), del 23, Córdoba.

Otro, D. Juan Fajardo Hurtado (21.612.487), del 31, Valencia.

Otro, D. Inocencio Fernández Jiménez (73.349.932), del 33, Castellón.

Otro, D. Manuel González Ramírez (40.721.113), del mismo.

Otro, D. José Nieves Rodríguez (13.637.676), del 61, Santander.

Otro, D. Francisco Martín Cacho (23.545.332), del mismo.

Otro, D. Antonio Truyenque López (4.113.643), del 52, Pamplona.

Otro, D. Francisco Muñoz Romo (1.316.979), de la Agrupación de Destinos.

Sargento primero D. Julián Valle Pérez (27.613.154), del 21 Tercio, Sevilla.

Otro, D. Adolfo Navarro Muñoz (28.007.770), del 25, Málaga.

Otro, D. José Hidalgo Arenas (30.832.449), del mismo.

Otro, D. Víctor Otero Valiño (15.708.656), del mismo.

Otro, D. Alberto Matesanz Bravo (18.229.529), del 31, Valencia.

Otro, D. Joaquín San Mateo (75.179.230), del 32, Murcia.

Otro, D. Manuel González Marín (27.726.451), del 33, Castellón.

Otro, D. Emilio Redondo Villoria (19.594.247), del 42, Tarragona.

Otro, D. Genaro Fuente Rivera (1.939.077), del 61, Valladolid.

Sargento D. Juan Rodríguez Lara (18.147.868), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Manuel Aguilar Bravo (75.567.157), del 21, Sevilla.

Otro, D. Juan Santos Haro (20.366.484), del 31, Valencia.

Otro, D. Francisco Díaz Gómez Rodríguez (34.189.230), del 41, Barcelona.

Otro, D. Bernardo Horga Ruiz (12.648.923), del 51, Santander.

#### Hasta los cincuenta y cinco años

Subteniente D. Eustaquio Carrasco Ortiz (28.050.853), del 21 Tercio, Sevilla.

Otro, D. Luis Juárez Ayuso (31.722.482), del 24, Cádiz.

Otro, D. Dionisio González González (6.184.858), del 32, Murcia.

Otro, D. Pedro Puente Ballesteros (11.753.043), del 41, Barcelona.

Otro, D. José Pelegrina Muñoz (32.579.719), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Pedro León Navatón (50.395.968), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. Esteban Talavera García (5.562.811), del 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Antonio Moreno Santana (42.575.694), del 15, Tenerife.

Otro, D. Francisco Díaz Romero (6.863.186), del 24, Cádiz.

Otro, D. Miguel Alcaide Gómez (74.764.706), del mismo.

Otro, D. Juan Guerrero Guerrero (24.651.092), del 25, Málaga.

Otro, D. Antonio Cabrerizo Martínez (75.821.402), del 26, Granada.

Otro, D. Dionisio Arroyo Carrero (73.224.723), del 41, Barcelona.

Otro, D. Pedro Benito Carmona (7.459.156), del mismo.

Otro, D. Francisco Moreno Aguilar (18.191.024), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Jesús Martín Hernández (11.886.916), del 53, Burgos.

Otro, D. Agustín González Rodríguez (6.864.318), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Secundino López Rivera (33.721.628), del mismo.

Otro, D. Fernando Santamaría Blanco (12.410.129), del 64, La Coruña.

Otro, D. Julián Crespo Iglesias (32.367.300), del mismo.

Otro, D. Lino Núñez Bello (41.347.104), del mismo.

Otro, D. Cayetano Jiménez Sansegundo (12.295.685), del Parque de Automovilismo.

Sargento primero D. Francisco Ruiz Ampuero (2.050.965), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Ricardo López Pérez (40.767.453), del mismo.

Otro, D. José Fernández Bogado (42.617.132), del 15, Tenerife.

Otro, D. José Prado Díaz (19.758.478), del 33, Castellón.

Otro, D. Florencio Manrique Delgado (12.675.006), del 51, Santander.

Otro, D. Máximo Calvo de Mingo (15.682.289), del 52, Pamplona.

Otro, D. Luis Losada Sánchez (15.026.778), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Alfredo Murujosa Ramos (10.461.516), del 65, Oviedo.

Sargento D. Francisco Roldán Córdoba (36.703.380), del 41 Tercio, Barcelona.

Otro, D. José García González (18.788.192), del mismo.

Otro, D. Joaquín García Varona (41.055.098), del 42, Tarragona.

Otro, D. Ismael García Gil (16.660.338), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Manuel Lanchas Herrero (7.892.144), del 62, Salamanca.

#### Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente D. Eulogio Morales Jiménez (7.030.682), del 12 Tercio, Sevilla.

Otro, D. José García Chinarro (76.183.982), del 25, Málaga.

Otro, D. Cristóbal Forniés Gómez (30.155.739), del 31, Valencia.

Otro, D. José Sin Mir (27.615.021), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Gabriel Gejo Vaquero (11.639.170), del 62, Salamanca.

Otro, D. Fernando Ríos Penido (33.174.198), del 64, La Coruña.

Otro, D. Antonio Soria Montero Espinosa (1.988.765), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Emilio Silvestre Molina (2.434.625), de la misma.

Brigada D. Lorenzo Bernal González (6.506.906), del 12 Tercio, Segovia.

Otro, D. Antonio García Agüera (25.002.471), del 25, Málaga.

Otro, D. Francisco Morales Carmona (24.999.412), del mismo.

Otro, D. José López Bustos (23.543.964), del mismo.

Otro, D. Luis Gómez Alba (23.543.146), del mismo.

Otro, D. José Fernández Zurdo (27.108.202), del 26, Granada.

Otro, D. Enrique Sánchez Molina (23.138.107), del 32, Murcia.

Otro, D. Roque Martín Benito (16.742.667), del mismo.

Otro, D. Eusebio Segovia García (18.213.748), del 43, Zaragoza.

Otro, D. José Amieva Suárez (10.719.376), del 51, Santander.

Otro, D. Manuel Estraviz Iglesias (9.970.409), del 61, Valladolid.

Otro, D. José Pérez Gallego (8.320.276), del mismo.

Otro, D. Heliodoro Calvilla Sánchez (11.013.427), del 62, Salamanca.

Otro, D. Alfonso Varas Hernández (13.687.511), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Julio Vaquero Pérez (35.175.455), del mismo.

Otro, D. Venerando López Prieto (10.718.619), del mismo.

Otro, D. Antonio Gómez Corona (1.989.416), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. José Muñoz Pérez (3.690.342), de la misma.

Sargento primero D. Antonio Serrano Nieto (23.724.653), del 26 Tercio, Granada.

Otro, D. Pedro Antón Pérez (20.724.279), del 31, Valencia.

Sargento D. Patricio Torres Jurado (10.718.447), del 24 Tercio, Cádiz.

Otro, D. Juan Merino Delgado (13.654.317), del 51, Santander.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Ingresos

#### 5.993

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 23 de enero de 1979 (D. O. núm. 26), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

#### De la Academia de Guardias de Ubeda

Lorenzo Fernández Miguella (29.739.985), cabo, Regimiento de Infantería Granada núm. 34, por rescisión de compromiso.

Andrés Renedo Pérez (2.502.487), cabo primero, C.M.R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, por rescisión de compromiso.

Jaime Romeo Llamas (24.820.304), cabo, Base Aérea de Granada, por rescisión de compromiso.

Madrid, 27 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 30 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la si-

*tuación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Fernando Sena Granados.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Fernando Sena Granados, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de abril de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 276), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 30 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Antonio Martínez Pelegrí.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Martínez Pelegrí, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de noviembre de 1974, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 30 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Antonio López Palacios.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Antonio López Palacios, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de junio de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 30 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Elías López Martínez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Elías López Martínez, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de julio de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 144), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. José Pujol Pago.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Pujol Pago, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de julio de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Saturnino Peña García.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Saturnino Peña García, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de diciembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 144) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Alberto Poza Polo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Alberto Poza Polo, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de agosto de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 19) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976, habiendo perfeccionado trece trienios cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Manuel Damían Alonso Fernández.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la

situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Damían Alonso Fernández, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de febrero de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 129), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de carabineros D. Ignacio Hervás Borau.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ignacio Hervás Borau, sargento de carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de

capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de enero de 1952, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 129) por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Baldomero Salicio Prieto.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Baldomero Salicio Prieto, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de mayo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 31) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Decreto-Ley 10/1976, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN por la que se resuelve concurso convocado par cubrir plazas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan por jefes y oficiales del Ejército de Tierra.**

Examos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 44), para cubrir pla-

zas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra se publican a continuación las que a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles», cuando lo disponga el Ministerio de Defensa en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados:

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DELEGACIONES

Madrid.—Teniente coronel de Caballería D. Arturo Fernández-Corredor Artero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Alicante.—Comandante de Artillería don José Morcillo Marqués, de dispo-

nable en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL**

##### Secretariado Técnico

Cáceres.—Comandante de Infantería don Francisco Bustamante Alonso, de «En expectativa de servicios civiles», en Majadahonda (Madrid).

León.—Teniente coronel de Infantería D. Joaquín Huergo Colunga, de «En expectativa de servicios civiles», en Madrid.

Madrid.—Coronel de Infantería don Ramón Ladrón de Guevara Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Teniente coronel de Artillería don Emilio Ruiz del Arbol y Aizpuru, de «En expectativa de servicios civiles», en Madrid.

Comandante de Infantería D. José Robles Canitret, de «En expectativa de servicios civiles», en Madrid.

Comandante de Artillería D. Luis Velo Gómez, de la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR (ASESORIA JURIDICA)**

Madrid.—Comandante de Infantería don Luis Roldán Rodríguez, de «En expectativa de servicios civiles», en Madrid.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA**

Valencia.—Comandante de Infantería D. Jaime Fuster Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53.

##### DISPOSICIONES COMUNES

Primera.—a) Los jefes destinados deberán efectuar su presentación antes del día 25 de mayo de 1979.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependan, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala, número 100, Madrid-1.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

Segunda.—Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir de la fecha de publi-

cación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

Tercera.—Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 18 de enero, modificado por el 389/1978, de 17 de febrero, los jefes destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

El personal procedente del servicio activo del Ejército en los meses siguientes y antes del día 5 remitirán certificado de la misma autoridad, acreditando de que siguen prestando sus servicios.

Cuarta.—A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo civil donde preste sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al día 15 de noviembre de 1979.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guardé a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D. e. Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Joaquín Boch de la Barrera*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 99, de 25-4-1979.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente I.M. 7/79-56

Hasta las diez treinta horas del día 99 de mayo próximo se admiten ofer-

tas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 157.450 kilos de acero F-441 de PNL 35 x 35 x 4 milímetros, en barras de 12 metros de longitud, con destino al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros de Guadalajara, por un importe total de 5.038.400,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día anteriormente

citado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1979.

Núm. 148

P. 1-4

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITÁ SU AVISO**